

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

39 05 013973212	06 2005/06 2005	0521
39 05 014624728	07 2005/07 2005	0521
39 05 015028690	08 2005/08 2005	0521
39 05 015539154	09 2005/09 2005	0521
39 06 010194231	10 2005/10 2005	0521
39 06 010706816	11 2005/11 2005	0521
39 06 011111889	12 2005/12 2005	0521

Importe de la deuda:

Principal: 1.998,01 euros. Recargo: 399,63 euros. Intereses: 95,64 euros. Costas devengadas: 80,18 euros. Costas e intereses presupuestados: 77,70 euros. Total: 2.651,16 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 2.651,16 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la

cantidad de 6.001,38 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander, 11 de septiembre de 2006.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

#### Descripción de las fincas embargadas sobre las que se amplía el embargo

Deudora: Don Juan Carlos Rodríguez Pascua.  
Finca número: 1.  
Datos de la finca urbana:  
Descripción de la finca: 2/6 p./indivisa-p.dominio y 1/6 nuda propiedad.

Tipo de vía: Calle. Nombre de la vía: Gregorio Cuesta.  
Número de vía: 16. Piso: 4. Puerta: B. Cod-post: 39008.  
Cod-muni: 39075.

Datos del Registro:  
Número de Registro: 04. Número de tomo: 2.342.  
Número de libro: 0722. Número de folio: 0053. Número de finca: 021638.

Santander, 11 de septiembre de 2006.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

07/2077

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

#### Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 1 de febrero de 2007.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

TIPO IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. POSTAL	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD
07 030103409310	0111	HERREROS FERNANDEZ FIDEL		EMBARGO CTAS CTES.
39 04 06 90000309		GUEVARA 4 4 I	39001	SANTANDER

## ANEXO I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTEL0 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222